

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO №: 4.832 _

PARRAL, 08 Oct 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, 3.sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-
- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN **DAMINO HERNANDEZ.-**

DECRETO:

AUTORIZASE, Comisión de Servicio a sectores rurales, por trabajo mejoramiento estacionamiento Medialuna de Villa Rosa, los días 09 y 10 de Octubre del 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

> GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13º E.M.R. LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15º E.M.R. ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15º E.M.R. MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R. FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 16º E.M.R.-BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R.-JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R.-

2.- CANCELESE EN EFECTIVO, a cada uno de los funcionarios indicados, Dos (02) Viáticos de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2013.-

